VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2021

OFICIO N° 247/2021

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó en su última sesión, solicitar que elabore un informe pormenorizado, en derecho comparado, respecto de las penas o sanciones aplicables en contra de las personas que generen daño a las aguas terrestres, ya sean superficiales o subterráneas, en estado líquido o sólido, y en caso de robo o sustracción de aguas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- **EL ASESOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, DON EDUARDO BAEZA.**

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505289 Correo: esanhuez@congreso.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1CBE0A8C3BC5E285

Firmado por María Teresa Calderón Rojas
Fecha 25/03/2021 11:47:20 CLST